

BASES CONCURSO “EXPERIENCIAS POR EL MUNDO”

(DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023)

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por su Gerente General don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado un concurso (en adelante la Promoción) con el objeto de potenciar el uso de las Tarjetas del Banco de Chile, en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases de la Promoción.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar exclusivamente clientes personas naturales, con cédula de identidad vigente titulares de Tarjetas Crédito, Tarjetas de Débito, Tarjeta de Débito FAN y FAN Clan del Banco de Chile (Incluye Banco Edwards y Entel Visa), en adelante “los Clientes” o “los Titulares”, que realicen compras con sus Tarjetas.

Los clientes que tienen tarjetas adicionales no participan de la promoción, pero las compras realizadas por dichas tarjetas adicionales se contabilizarán en el total de puntos del Cliente Titular de la Tarjeta.

No podrán participar de la promoción clientes que pertenezcan a altos cargos públicos del Estado como: Presidente de la República; Ministros de Estado; Comandantes en Jefe de las FFAA, General Director de Carabineros, Director General de la Policía de Investigaciones; Senadores y Diputados; Ministros de la Corte Suprema y del Tribunal de Libre Competencia; Contralor General de la República, Fiscal Nacional Económico y Fiscal Nacional y Consejeros del Banco Central de Chile.

Tampoco podrán participar en el concurso los empleados de Banco de Chile, empleados de Travel Club, y Directores del Banco y de sus Filiales.

2.1. Restricciones de los participantes

Será requisito para participar en la promoción que los productos estén activos, que no hayan sido bloqueados, retenidos, revocados, terminados y/o retirados, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de los mismos. Asimismo, será requisito para participar que el titular no se encuentre en mora en el pago de la tarjeta de crédito, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

Sólo participarán quienes cumplan los requisitos descritos en estas bases y acepten sin reserva las condiciones de la misma, quedando descartados quienes no cumplan con uno o algunos de estos.

3. MECANICA

Para participar en la promoción los clientes deberán inscribirse en los canales dispuestos por el Banco eligiendo una o más experiencias y realizar compras nacionales o internacionales, presenciales u online desde \$3.000, o su equivalente al dólar observado del día de la compra, utilizando como medio de pago sus Tarjetas de Crédito y/o Débito Banco de Chile durante la vigencia de la promoción. Cada compra acumulará una opción para participar en los sorteos de cada una de las experiencias que el cliente elija. No acumularán opciones para el sorteo, las transacciones de pago a otras instituciones financieras, pagos de impuestos, casinos y juegos de azar.

✚ **1 compra desde \$3.000 = 1 opción**

✚ **Además, 1 compra desde \$3.000 en Travel Tienda, Travel Duty, Travel Viajes ó con tu Tarjeta Edición Limitada = 2 opciones.**

✚ **1 compra desde \$3.000 durante el Cyber (02, 03 y 04 de octubre de 2023) = 2 opciones.**

Además, por cada reversa realizada se descontará 1 opción para participar, salvo que se trate de compras realizadas con tu Tarjeta Edición Limitada, compras realizadas en Travel Tienda, Travel Duty o Travel Viajes o compras durante Cyber (02, 03 y 04 de octubre de 2023), en cuyo caso se descontarán 2 opciones.

Si un Cliente realiza durante el día más de 10 compras en un mismo comercio y/o por el mismo monto, se considerará un máximo de 10 compras para contabilizar las opciones.

El cliente podrá revisar sus opciones acumuladas en Banco en Línea.

Cada ganador podrá obtener sólo un premio para cada categoría descrita en los puntos Descripción 3.1 y Descripción 3.2, esto es una experiencia y un bono de \$500.000.

Descripción 3.1: Premio Sorteo Experiencias: 20 ganadores

Participan los clientes que se hayan inscrito en la promoción en los canales dispuestos por el Banco y hayan acumulado opciones para el sorteo por haber utilizado sus Tarjetas del Chile bajo las condiciones descritas anteriormente en el “punto 3. Mecánica”. Participarán de un sorteo aleatorio por destino para obtener uno de los premios descritos a continuación.

Se realizarán 4 sorteos aleatorios, uno por cada destino en el siguiente orden:

El detalle de los premios se indica en el punto 4.1 de estas bases,

- En primer lugar, se sortearán 5 premios para viajar al Caribe, para lo cual se seleccionarán 5 ganadores titulares y 2 suplentes por ganador.
- En segundo lugar, se sortearán 5 premios para ir a Lollapalooza Brasil, para lo cual se seleccionarán 5 ganadores titulares y 2 suplentes por ganador.
- En tercer lugar, se seleccionarán 5 premios para Universal Studios Japón para lo cual se seleccionarán 5 ganadores titulares y 2 suplentes por ganador y
- En cuarto lugar, se seleccionarán 5 premios para ir a la Liga Europea, para lo cual se seleccionarán 5 ganadores titulares y 2 suplentes por ganador.

a) Sorteo Caribe: Participan los clientes que hayan realizado compras con sus Tarjetas del Chile bajo las condiciones descritas anteriormente en el “punto 3. Mecánica” y que se hayan inscrito en la promoción eligiendo el destino” Caribe”.

Se sortearán 5 premios para 4 personas a Punta Cana, República Dominicana.

b) SorteoLollapalooza Brasil: Participan los clientes que hayan realizado compras con sus Tarjetas del Chile bajo las condiciones descritas anteriormente en el “punto 3. Mecánica” y que se hayan inscrito en la promoción eligiendo el destino” Lollapalooza Brasil”.

Se sortearán 5 premios para 2 personas a Brasil y asistir a Lollapalooza Sao Paulo 2024.

- c) **Sorteo Universal Studios Japón:** Participan los clientes que hayan realizado compras con sus Tarjetas del Chile bajo las condiciones descritas anteriormente en el “punto 3. Mecánica” y que se hayan inscrito en la promoción eligiendo el destino” Gamer Japón”.

Se sortearán 5 premios para 2 personas al parque de Diversiones Universal Studios Japón, Incluye Pa Super Nintendo World en Osaka, Japón.

- d) **Sorteo Liga Europea:** Participan los clientes que hayan realizado compras con sus Tarjetas del Chile bajo las condiciones descritas anteriormente en el “punto 3. Mecánica” y que se hayan inscrito en la promoción eligiendo el destino” Real Madrid v/s Barcelona”.

Se sortearán_5 premios para 2 personas para asistir a ver el partido entre Barcelona y Real Madrid.

Todos los destinos incluyen una asistencia en viaje para los ganadores y sus acompañantes por la cantidad de días especificados en cada programa y aplica para pasajeros menores de 80 años

Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Experiencias 3.1

Sorteos	Fecha inicio acumulación	Fecha término acumulación	Fecha sorteo	Premio	Fecha máxima para reclamar premio	Suplentes
1	25/09/2023	25/12/2023	04/01/2024	5 viajes al Caribe para 4 personas	lunes, 15 de enero de 2024	2 suplentes por ganador y destino según orden de sorteo
2	25/09/2023	25/12/2023	05/01/2024	5 viajes a Lollapalooza Brasil 2024 para 2 personas	martes, 16 de enero de 2024	2 suplentes por ganador y destino según orden de sorteo
3	25/09/2023	25/12/2023	09/01/2024	5 viajes Universal Studios Japón para 2 personas	jueves, 18 de enero de 2024	2 suplentes por ganador y destino según orden de sorteo
4	25/09/2023	25/12/2023	10/01/2024	5 viajes Liga Europea para 2 personas	viernes, 19 de enero de 2024	2 suplentes por ganador y destino según orden de sorteo

La fecha del sorteo podrá ser modificada por Travel Club, sin expresión de causa, bastando para ello la publicación de la nueva fecha en el sitio web travel.cl sección Ganadores Sorteos, sin que sea necesario modificar las presentes bases.

Descripción 3.2: Premio Sorteo Semanal bono por \$500.000: 12 sorteos durante toda la vigencia de la promoción.

Participan todos los clientes que se hayan inscrito en la promoción y hayan realizado compras con sus Tarjetas del Chile bajo las condiciones descritas anteriormente en el “punto 3. Mecánica”.

A continuación, detalle de plazos por sorteo.

Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Bono Semanal 3.2

Premio Destinos	Fecha inicio acumulación	Fecha término acumulación	Fecha sorteo	Premio	Fecha máxima para reclamar premio	Suplentes
1	25/09/2023	08/10/2023	13/10/2023	5 Bonos de \$500.000	martes, 24 de octubre de 2023	2 por ganador
2	25/09/2023	15/10/2023	20/10/2023	5 Bonos de \$500.000	jueves, 02 de noviembre de 2023	2 por ganador
3	25/09/2023	22/10/2023	26/10/2023	5 Bonos de \$500.000	martes, 07 de noviembre de 2023	2 por ganador
4	25/09/2023	29/10/2023	03/11/2023	5 Bonos de \$500.000	martes, 14 de noviembre de 2023	2 por ganador
5	25/09/2023	05/11/2023	10/11/2023	5 Bonos de \$500.000	martes, 21 de noviembre de 2023	2 por ganador
6	25/09/2023	12/11/2023	17/11/2023	5 Bonos de \$500.000	martes, 28 de noviembre de 2023	2 por ganador
7	25/09/2023	19/11/2023	24/11/2023	5 Bonos de \$500.000	martes, 05 de diciembre de 2023	2 por ganador
8	25/09/2023	26/11/2023	01/12/2023	5 Bonos de \$500.000	miércoles, 13 de diciembre de 2023	2 por ganador
9	25/09/2023	03/12/2023	07/12/2023	5 Bonos de \$500.000	martes, 19 de diciembre de 2023	2 por ganador
10	25/09/2023	10/12/2023	15/12/2023	5 Bonos de \$500.000	miércoles, 27 de diciembre de 2023	2 por ganador
11	25/09/2023	17/12/2023	22/12/2023	5 Bonos de \$500.000	jueves, 04 de enero de 2024	2 por ganador
12	25/09/2023	25/12/2023	29/12/2023	5 Bonos de \$500.000	miércoles, 10 de enero de 2024	2 por ganador

La fecha de los sorteos podrá ser modificada por Travel Club, sin expresión de causa, bastando para ello la publicación de las nuevas fechas en el sitio web travel.cl sección Ganadores Sorteos, sin que sea necesario modificar las presentes bases.

4. PREMIOS Y SORTEOS

Los premios consisten en 20 Experiencias a 4 destinos diferentes y 12 premios por \$500.000 para los clientes que se hayan inscrito en la promoción y hayan realizado compras desde \$3.000 con sus Tarjetas del Chile, los cuales se sortearán en las fechas definidas en la ***Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Experiencias 3.1 y Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Bono Semanal 3.2***

En cada premio y sorteo, el cliente participará con la suma de todas las opciones acumuladas entre las fechas descritas en las tablas anteriormente mencionadas. Se obtendrá un ganador y una cantidad de suplentes por ganador y destino y tipo de sorteo descritos en: "***Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Experiencias 3.1 y Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Bono Semanal 3.2***".

Si el primer ganador no acepta explícitamente su premio antes de las fechas mencionadas en cada tabla de sorteo, los datos de contacto entregados son incorrectos, renuncia explícitamente al premio ya fue ganador del mismo premio en un sorteo anterior o se encuentra residiendo fuera de Chile para el caso de los premios consistentes en experiencias, al momento de la entrega del premio, Travel Club podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador. En este caso se entregará el premio al primer suplente de cada sorteo correspondiente y así sucesivamente.

Cada ganador podrá obtener sólo un premio para cada categoría descrita en los puntos Descripción 3.1 y Descripción 3.2, esto es una experiencia y un bono de \$500.000 durante toda la vigencia de la promoción.

Cada sorteo se realizará en la 45° notaría de Santiago ante el Notario don Juan Francisco Álamos Ovejero, o su suplente a través de selección aleatoria, entre todos los participantes que cumplan con las condiciones de la promoción.

Se premiará a 32 clientes que cumplan con las condiciones descritas anteriormente. Los sorteos se realizarán de acuerdo a lo descrito en tablas 3.1 y 3.2. Los ganadores serán publicados a más tardar 03 días hábiles de finalizado el sorteo y el plazo para reclamar el premio es hasta 04 días hábiles posteriores, una vez publicados los ganadores. El Cliente podrá reclamar su premio de acuerdo a las fechas descritas en las tablas 3.1 y 3.2. Además, se obtendrán 2 suplentes por ganador y destino. Una vez reclamado el premio por parte del ganador, tendrá un plazo máximo para aceptar las condiciones del premio y confirmar fecha de viaje, destino y vuelo hasta el 15/02/2024, posterior a esa fecha no se podrán realizar cambios de ningún tipo.

4.1 Descripción Premios Sorteo Experiencias: 20 ganadores

Caribe: Se sortearán 5 premios para 4 personas a Punta Cana, República Dominicana para viajar entre marzo y junio de 2024, hotel desde 5 estrellas, todo incluido

Programa Incluye

- Pasaje Aéreo Santiago- Punta Cana -Santiago vía Sky en clase económica
- Traslados Aeropuerto -Hotel-Aeropuerto en servicio privado
- 07 noches de alojamiento en Hotel Lopesan Costa Bávaro 5* habitación doble junior suite tropical view
- Sistema All Inclusive
- Asistencia en Viaje Plan Titanium con Covid Extra
- Impuestos aéreos
- Maleta en bodega de 23 kilos

NO incluye:

- Gastos personales como lavandería, teléfono, u otro
- No incluye ningún otro item no especificado
- Traslados a excursiones privadas, tickets o entradas a parques o alimentación fuera del hotel.

a) Lollapalooza Brasil: 5 premios para viajar a Brasil y asistir a Lollapalooza Sao Paulo 2024, Incluye 5 noches para 2 personas, hotel 4 /5 estrellas, más entrada a Lollapalooza Sao Paulo Brasil para viajar entre el 20 y 25 de marzo de 2024.

Programa Incluye

- Pasaje aéreo Santiago – Sao Paulo – Santiago via Sky
- Traslados Aeropuerto – Hotel - Aeropuerto
- 5 noches de alojamiento en hotel Intercity Interative Jardins, con Desayuno.
- 3 Day Pass Lollapalooza categoría Lounge
- Traslado Hotel/Evento/Hotel
- Tasas de embarque
- Asistencia en Viaje Plan Titanium con Covid Extra
- Maleta en bodega de 23 kilos

NO incluye:

- Gastos personales como lavandería, teléfono, u otro
- No incluye ningún otro item no especificado
- Traslados a excursiones privadas, tickets o entradas a parques o alimentación fuera del hotel.

b) Liga Europea: 5 premios para asistir a ver Fútbol Europeo, Incluye 5 noches para 2 personas, hotel 4 /5 estrellas, más entrada a partido de fútbol europeo, tour por la ciudad.

Programa Incluye

- Pasaje aéreo Santiago – Madrid – Santiago vía Iberia en clase económica Traslados Aeropuerto – Hotel - Aeropuerto
- 5 noches de alojamiento en hotel Riu Plaza España o similar 4* con desayuno
- Entrada a partido Real Madrid con Barcelona el 21 de abril de 2024.
- Traslado Hotel – Estadio – Hotel
- Tasas de embarque
- Asistencia en viaje Plan Titanium con Covid Extra
- Maleta en bodega de 23 kilos

NO incluye:

- Gastos personales como lavandería, teléfono, comidas u otro.
- No incluye ningún otro item no especificado
- Traslados a excursiones privadas, tickets o entradas a parques o alimentación fuera del hotel.

c) Universal Studios Japón: 5 premios para viajar al Parque de Diversiones Universal Studios Japón, Incluye SuperNintendo World en Osaka, Japón. Incluye 5 noches para 2 personas en Osaka, Japón, hotel 4 estrellas, más entrada al parque de diversiones para viajar desde Marzo a Mayo 2024

Programa Incluye:

- Pasaje aéreo Santiago - Osaka - Santiago Vía KLM escala en Amsterdam en clase económica.
- Traslado Aeropuerto Osaka/Hotel/Aeropuerto Osaka en servicio privado
- 05 noches alojamiento en hotel 4*en habitación doble estándar con desayuno.
- Traslado Hotel al Parque Universal Studios Japón por cada día de parque(2 dias)
- Pase de estudio de 2 días para Universal Studios Japón (Incluye atracciones: Super Nintendo World Harry Potter and the Forbidden Journey, The Flying Dinosaur, The Amazing Adventures of Spider Man.
- Asistencia en viaje Plan Titanium + UPG COvid Extra.
- Impuestos aéreos
- Maleta en bodega de 23 kilos

NO incluye:

- Comidas distintas a las mencionadas anteriormente.
- Gastos personales como lavandería, teléfono, bebidas etc....
- No incluye traslado de regreso del Parque Universal Studios Japón al Hotel.
- No incluye ningún otro ítem no especificado.

Las condiciones y restricciones de cada programa señalado anteriormente son las siguientes:

CONDICIONES

Programas No permiten cambios de fecha, modificaciones ni devolución una vez confirmadas las reservas.

Programa aplica en base habitación doble según especifica en cada programa y viajando juntos en la misma fecha

Coronavirus: Tenga en cuenta que las medidas y directrices de los gobiernos locales establecidas por los proveedores de servicios incluidos los hoteles, traslados, circuitos, parques temáticos, excursiones, eventos y otros están dando lugar a medidas de distanciamiento social para proteger a los viajeros. Por lo tanto, es probable que los pasajeros de los hoteles se encuentren que algunas instalaciones - por ejemplo, discotecas, gimnasio o los salones de buffet, entre otros – que no estén disponibles en un 100% o encontrar que algunos elementos han sido adaptados o eliminados; las distintas autoridades locales podrían imponer diferentes restricciones que pueden ir variando día a día dependiendo de la evolución de la pandemia producto del COVID 19.

- Documentación de Viaje: Los pasajeros son los únicos responsables de contar con la documentación necesaria para el viaje, la salida del país e ingreso en el país de destino, incluyendo las escalas o conexiones intermedias que a veces requieren visa.
- Las compañías aéreas pueden revisar la documentación y pueden negar el embarque, si el pasajero no cuenta con la documentación requerida.
- Los ciudadanos chilenos residentes en Chile deben salir del país con su pasaporte chileno al día, cuya fecha de expiración no puede ser menos de 6 meses desde la fecha de inicio del viaje,
- En caso de viajar con menores de edad deberán presentar autorizaciones notariales de los padres en caso de no viajar con ellos y Libreta de Familia para acreditar la condición de padres de los menores
- Presentar su comprobante de vacunación completo actualizado.

La documentación de Viaje está sujeta a cambios por parte de las entidades gubernamentales y sanitarias de cada país y será de responsabilidad de los pasajeros tener su documentación vigente.

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Desde el 25 de septiembre hasta el 25 de diciembre de 2023.

6. AVISO DE RESULTADOS.

Los ganadores serán publicados en página Web de Travel Club, www.travel.cl con un máximo de 03 días hábiles desde el sorteo respectivo. Cada cliente tendrá un máximo de 04 días hábiles para reclamar el premio tal como se informa en "**Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Experiencias 3.1 y Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Bono Semanal 3.2**" del punto 3.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El ganador debe reclamar su premio llamando al teléfono 600 300 9000 de Travel Club de lunes a viernes de 9 a 18 horas, de acuerdo a los plazos establecidos en la tabla "**Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Experiencias 3.1 y Tabla Sorteo y Periodo de Acumulación Bono Semanal 3.2**" del punto 3 de las presentes bases. Travel Club gestionará la forma de entrega de los premios directamente con los ganadores, no cabiéndole ninguna responsabilidad a Banco de Chile.

Si el ganador es un menor de edad, el premio será entregado a sus representantes legales, lo que deberá acreditar mediante certificado de nacimiento del menor.

8. OBLIGACIONES DEL GANADOR.

El solo hecho de aceptar el premio, implica autorización y consentimiento para que Travel Club y Banco de Chile, publiquen y promocionen por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre del ganador, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de éste, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del premio.

Será requisito para la entrega del premio de esta promoción que el Ganador entregue toda la información solicitada por Travel Club dentro de los plazos que se le informen al momento de reclamar el premio.

Será responsabilidad exclusiva del pasajero informarse y tener su documentación de viaje al día, pasaporte vigente con las exigencias, exámenes, condiciones, términos que establezcan o requieran las autoridades pertinentes de Chile y del país de destino o escala técnica. Lo mismo se

aplicará respecto de los permisos notariales correspondientes y cualquiera otra documentación pública o privada. El costo y trámite de la obtención la documentación de viaje necesario es de cargo y costo del cliente.

El Cliente al momento de aceptar el premio deberá entregar por escrito los nombres completos, Rut, Fecha de Nacimiento, Teléfono, Mail de los pasajeros y fotocopia del Pasaporte de las personas que viajan. Además, deberán indicar las fechas de viaje según lo informado en las bases.

Los ganadores deberán presentarse cuatro horas antes de la salida en cada aeropuerto. La circunstancia en que el beneficiario no se presente para hacer uso del cupo aéreo previamente canjeado, derivará en la pérdida íntegra e irrevocable del premio, sin posibilidad de solicitar un nuevo viaje.

9. CAMBIOS Y CESIÓN.

No se podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos sobre ninguno de los premios ni solicitar su entrega o canje en dinero.

10. RESPONSABILIDADES.

La administración de la promoción, sorteo y entrega de los premios descritos en los puntos 3 y 4 de las presentes bases son de exclusiva responsabilidad de Comercial Promociones y Turismo S.A. En ningún caso Banco de Chile tiene intervención ni responsabilidad alguna en aquello, ni tampoco en ninguno de los servicios, tickets de vuelo, coberturas o asistencias médicas del paquete, como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

Las reservas, disponibilidad de fechas de vuelo, destinos, itinerarios, transbordos, condiciones y demás operaciones del transporte aéreo (cancelaciones de vuelos), como las regulaciones de los boletos aéreos son de exclusiva responsabilidad de la línea aérea transportadora, como también los cambios por razones de fuerza mayor o caso fortuito que se produzcan. Todo lo anterior sin responsabilidad para Banco de Chile. Travel Club se reserva el derecho de modificar los itinerarios de salida o regreso para lo cual será suficiente el aviso previo a los pasajeros.

La línea aérea se reserva el derecho a realizar cambios de horario, itinerario y reprogramación de fechas sin previo aviso. Estos cambios son determinados privativamente por la línea aérea transportadora, las que pueden incluir razones climáticas, catástrofes naturales, problemas

técnicos de la aeronave, huelga de personal. De la misma forma, cambios de itinerarios, fechas de vuelo, destinos, transbordos y demás operaciones del transporte aéreo que se produzcan posteriormente, no son de responsabilidad de Travel Club S.A.

Cualquier situación, evento o circunstancia de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra naturaleza, como por ejemplo huelga de trabajadores, cierres de aeropuerto, decisión técnica de no despegue, etc., no será en absoluto responsabilidad de Travel Club, al tratarse de situaciones fuera de su control y en las que no tiene ni puede tener injerencia.

El Banco y Travel club podrán finalizar anticipadamente o postergar el Concurso, así como también la elección de los ganadores y la entrega de los premios, ante razones de caso fortuito o fuerza mayor, lo que incluye Estados de Excepción Constitucional decretados en Chile y contingencias relacionadas al COVID, catástrofes o de índole sanitaria. La anterior circunstancia será informada, en todos los casos, oportunamente a los participantes y a quienes resultaren ganadores, sin que se generen responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en favor de los participantes, de los ganadores o de terceros. Sin perjuicio de lo señalado, el Banco y Travel club tendrán la posibilidad de coordinar, para otra fecha y sólo si ello fuese posible, la realización del Concurso y la entrega de los premios una vez que el caso fortuito o fuerza mayor haya sido superado. Si por aplicación de lo establecido previamente, el Concurso es finalizado anticipadamente, lo cual será informado oportunamente y al efecto a los participantes, la elección de los ganadores podrá realizarse igualmente, pero sólo con los participantes que hubiere alcanzado a participar durante el tiempo en que se mantuvo vigente el Concurso.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Por la sola circunstancia de participar en “La Promoción”, reclamar y aceptar el premio, se entenderá que el cliente conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a los pasajes, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Las bases legales, notariadas, estarán publicadas en el sitio web de www.travel.cl

12. MODIFICACIONES.

Travel Club S.A.se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases.

Santiago, 25 de septiembre de 2023